



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EUDEL- ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS Y FEDOMU-FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

En Bilbao, a 5 de marzo de 2007

REUNIDOS

De una parte, el Sr. Don Karmelo Sáinz de la Maza Arrola, Alcalde de Leioa (Bizkaia) en el País Vasco y Presidente de EUDEL-Asociación de Municipios Vascos.

De otra parte, el Señor Don. Fausto Ramón Ruiz Valdez, Síndico de La Vega y Presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).

Intervienen como tales, y en la representación que ostentan. Se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio.

EXPONEN

Primero.- En los últimos años se vienen intensificando las relaciones entre representantes políticos e institucionales de la República Dominicana y el País Vasco, acompañando e impulsando los intercambios de todo orden que se están produciendo entre los respectivos países.

De cara a ordenar e impulsar a futuro distintas líneas de trabajo, proyectos y programas concretos, y los correspondientes compromisos de las partes, se están articulando relaciones y futuros acuerdos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno Vasco. En este marco, se encuentra la previsión de impulsar el conocimiento mutuo, la colaboración y cooperación de los Ayuntamientos y Gobiernos Locales de ambos Países.

Segundo.- Comparten las partes la convicción de que no es posible el desarrollo integral y la sostenibilidad de un País sin desarrollo y sin compromiso local; que la democracia se encuentra debilitada o gravemente dañada si no se madura en el plano de la democracia local.

Ello resulta aún más evidente en ese entorno de creciente globalización que corre imbricado en un fenómeno igualmente generalizado de descentralización hacia lo local. Asistimos a una difusión urbana generalizada y a la creación de



redes globales de nodos urbanos. La ciudad se está configurando como centro de gestión de lo global, como forma de organización social, de producción y competitividad económica, así como forma de expresión cultural y de gestión política. Escenario éste que interroga no sólo a las megaciudades sino a toda comunidad local, sea cual sea su tamaño físico o poblacional.

Porque es precisamente en las ciudades donde se produce la experimentación de ideas y proyectos, se posibilita la participación de los ciudadanos, se fijan las relaciones de pertenencia. Y es en el nivel de las ciudades donde se dilucidan verdaderamente las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

Tercero.- Un fenómeno igualmente contrastable es el crecimiento y fortalecimiento de las Asociaciones de Municipios, como espacio de encuentro y colaboración de los gobiernos locales entre sí, y como fórmula de interlocución conjunta y proyección ante los distintos protagonistas sociales e institucionales de su respectivo país; asociaciones de municipios que han descubierto y trabajan también, de modo decidido, en el plano de la Cooperación Internacional.

En este sentido, la cooperación intermunicipal de Municipios Europeos y Latinoamericanos adquiere una relevancia especial dada las vinculaciones históricas y sociales, así como las posibilidades de compartir buenas prácticas y proyectos de fortalecimiento de los Gobiernos Locales.

Cuarto.- El Pueblo Vasco cuenta con una larga trayectoria de cooperación al desarrollo y ha puesto de manifiesto su vocación solidaria, bien directamente o por medio de las instituciones vascas, quienes pueden y deben continuar contribuyendo a canalizar dicha solidaridad mediante la adopción de convenios de colaboración con regiones en vías de desarrollo.

EUDEL-Asociación de Municipios Vascos viene mostrando, igualmente, su intención de cooperar al desarrollo democrático, económico, social y cultural y medio ambiental de los Países en Vía de Desarrollo, y a tal fin, adoptó en diciembre de 1994 una declaración de principios sobre cooperación descentralizada al desarrollo.

En los últimos años EUDEL se ha convertido, junto con otros, en un actor clave de la cooperación vasca descentralizada canalizando ayudas a la cooperación al desarrollo de numerosos municipios vascos en proyectos de cooperación y ayuda humanitaria y representando a estos en diversos espacios de coordinación interinstitucional para la mejora de la calidad y la eficacia de la cooperación pública vasca.



En este sentido, EUDEL formalizó en fecha un Memorandum de Entendimiento con la Organización Panamericana de la Salud para cooperar con los países de América Latina y El Caribe, singularmente en la tarea de promover la salud y la calidad de vida de la población a través de las iniciativas de entornos saludables.

Quinto.- De acuerdo a las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), cuya primera fase tuvo lugar en Ginebra, del 10 al 12 de diciembre de 2003, y la segunda en Túnez, del 16 al 18 de noviembre de 2005, “el acceso a la información y el intercambio y la creación de conocimientos contribuyen de manera significativa al fortalecimiento del desarrollo económico, social y cultural, lo que ayuda a todos los países a alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, especialmente los de la Declaración del Milenio. Este proceso se puede mejorar eliminando las barreras que impiden el acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a la información.”

Colmar la brecha digital, avanzar con firmeza en la gobernanza de Internet y otras cuestiones afines se han convertido, por tanto, en una línea de trabajo decisiva. En este sentido, la declaración política de la II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la sociedad de la información, que se celebró en la ciudad vasca de Bilbao del 9 al 11 de noviembre de 2005, afirmó dichos objetivos “comprometiéndose con los esfuerzos de las Naciones Unidas para desarrollar una Sociedad de la Información justa e inclusiva, en particular dentro del marco de la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información (WSIS) y la Declaración del Milenio”.

Más concretamente, entre las líneas de trabajo global se indicó la oportunidad de “promover la solidaridad digital apoyando... mecanismos de financiación descentralizada, en el contexto de programas de cooperación entre iguales, establecidos de forma voluntaria, y que también incluyan otros métodos de colaboración, como compartir conocimientos, formación y asesoramiento técnico, entre otros” Para materializar todo ello se realizó una llamada “al sector privado y a las empresas de tecnología”.

Este campo de trabajo constituye una oportunidad, también, en la relación de los poderes locales vasco y dominicano.





En virtud de lo expuesto, las partes, reconociéndose capacidad y competencia suficiente para intervenir en este acto, proceden a formalizar el presente convenio de colaboración de acuerdo a las siguientes;

CLAUSULAS

PRIMERA.- Objeto.

El presente convenio tiene como principal objeto fortalecer el encuentro y las relaciones entre EUDEL-Asociación de Municipios Vascos y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), con el ánimo de intercambiar experiencias y diseñar proyectos conjuntos de colaboración en un contexto de cooperación mutua estable.

SEGUNDA.- A estos efectos, se señalan como proyectos prioritarios de trabajo, en el corto y medio plazo, los siguientes:

2.1.- Intercambio de experiencias sobre los fines, las funciones y el funcionamiento de la Asociación de Municipios:

Se organizará un encuentro de representantes de ambas asociaciones en el que se posibilite el conocimiento mutuo, intercambiando experiencias y buenas prácticas referidas a cada una de las entidades.

2.2.- Banco de datos y Publicaciones

EUDEL proporcionará a FEDOMU copia, en formato papel o digital, del banco de datos y publicaciones propio que recoge el trabajo desarrollado por la Asociación de Municipios Vascos en los últimos veinticinco años, singularmente de aquellos que sirven como referencia para el trabajo de los cargos electos y los técnicos municipales, entre los cuales conviene resaltar:

- Acuerdos de su comisión ejecutiva.
- Ordenanzas-tipo y manuales puestos a disposición de los Ayuntamientos (Con propósito meramente enunciativo, ordenanzas como la referida al medio ambiente, instalaciones radioeléctricas, utilización del dominio público, tenencia y protección de animales, etc.)
- Procedimientos de organización municipal.
- Procedimientos – pliegos- de contratación pública.
- Convenios formalizados con entidades sociales o con otros poderes públicos.
- Revista de la Asociación –UDALA-.



2.3.- La formación de los cargos electos locales.

EUDEL trasladará a FEDOMU el programa diseñado dentro del Curso de Formación de cargos electos locales, desarrollado de manera pionera durante los dos últimos años, en su doble formato presencial y semipresencial. A estos efectos, podrá establecerse un procedimiento piloto para la participación “on line” en dicho curso desde la República Dominicana.

2.4.- Presentación de la experiencia vasca de Agenda Local 21 y la Red Vasca por la Sostenibilidad, UDALSAREA. Presentación de las experiencias de sostenibilidad en la República Dominicana.

Representantes de EUDEL y del Gobierno Vasco presentarán a la experiencia vasca de trabajo por la sostenibilidad denominada Agenda Local 21, así como el trabajo en red que se está desarrollando desde una colaboración estrecha entre Ayuntamientos, Diputaciones Forales y Gobierno Vasco.

De igual modo, tanto el Gobierno Dominicano como los Gobiernos Locales de dicho País presentarán sus experiencias y programas en pos de la sostenibilidad.

2.5.- Intercambio de reflexiones y de experiencias en relación a los procesos de descentralización política y administrativa, y al protagonismo de los Gobiernos Locales.

Se articulará un encuentro para proceder a una reflexión conjunta y al intercambio de experiencias en relación a los procesos de descentralización política y administrativa que están viviendo ambos países, dialogando singularmente respecto al papel encomendado a los gobiernos locales, la atribución de competencias a los mismos y la financiación correspondiente.

2.6.- Desarrollo de actividades para reforzar la iniciativa de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables en América Latina y el Caribe de la OPS/OMS.

Se promoverá la formalización de convenios particulares entre municipios vascos y dominicanos en el ámbito de la cooperación al desarrollo, vinculados prioritariamente a proyectos en materia de educación, salud y desarrollo local, en el marco definido por el Memorandum de Entendimiento suscrito por EUDEL con la Organización



Panamericana de la Salud para cooperar con los países de América Latina y El Caribe.

2.7.- Se posibilitará, a los únicos efectos de recibir información y formación, la participación de un funcionario de FEDOMU en actividades del funcionamiento ordinario de EUDEL, pudiendo realizar un seguimiento de su organización interna, actividades habituales y extraordinarias, y asumiendo el compromiso de diseñar actividades o programas de cooperación para su implantación a futuro en el marco previsto en el presente acuerdo. En este sentido, se sugieren las siguientes:

- Organización municipal.
- Financiación local.
- Ciudad y Desarrollo local.
- La ordenación de la ciudad. Territorio. Espacio público.
- Políticas sociales desde el Gobierno Local.
- La gestión de los residuos urbanos en la ciudad.
- Procedimientos y gestión.

EUDEL asumirá los gastos referidos a la estancia de un mes en la ciudad de Bilbao, de acuerdo a un compromiso tasado de gastos que se establecerá previamente.

2.8.- Ambas Asociaciones promoverán el conocimiento e intercambio mutuo entre Ayuntamientos de la República Dominicana y del País Vasco, con el ánimo de fortalecer las relaciones y el trabajo conjunto tanto de sus cargos electos, funcionarios como de grupos sociales de las distintas comunidades asentadas en nuestros pueblos y ciudades, todo ello con el ánimo de poder establecer hermanamientos, desarrollar actividades de enriquecimiento mutuo o la creación de proyectos de Cooperación al Desarrollo.

En este mismo sentido, se impulsará el intercambio de funcionarios públicos a los efectos de compartir experiencias en las distintas áreas de gestión municipal que se identifiquen como prioritarias a estos efectos.

2.9.- Ciudades Digitales. Proyectos para la superación de la brecha digital.

Se organizará un evento en el que se intercambien experiencias desarrolladas en ambos países y proyectos de futuro en relación a la creación y fortalecimiento de la Ciudad Digital, de tal suerte que se configure un espacio de colaboración singular en esta materia articulando proyectos concretos al respecto.



En este sentido, EUDEL y (FEDOMU) patrocinarán un proyecto piloto en orden a luchar contra la brecha digital, que se implementará en una o varias comunidades dominicanas determinadas de mutuo acuerdo. A estos efectos, se invitará a participar al sector privado y a las empresas de tecnología.

En este sentido, se propone como una línea de trabajo posible, sometido a estudio y la correspondiente toma de decisiones, la creación de proyectos de automatización de la red de los archivos municipales en la república dominicana. A estos efectos se incorpora como Anexo al presente Convenio una primera propuesta de trabajo.

2.10.- Medios de comunicación. De cara a promover el conocimiento mutuo de la realidad local de ambos países, proporcionar la necesaria información a los ciudadanos vascos y dominicanos de la cooperación puesta en marcha, y provocar su implicación social en los objetivos y compromisos determinados en el presente protocolo, se establecerá una unidad integrada por profesionales de la comunicación de ambos países, que diseñará, programará y ejecutará acciones de información.

TERCERA.- Se establece una Comisión de Seguimiento del presente Convenio integrada por los respectivos Presidentes y la dirección técnica de EUDEL y de FEDOMU, que acordarán de manera concreta el programa de trabajo, calendario, definición de las actividades y logística precisa para su ejecución, así como los compromisos económicos que las soporten.

En el supuesto de que se contemplen actuaciones con contenido económico, la aprobación de las mismas requerirá de la tramitación que en cada caso corresponda en el orden interno de cada Asociación o de aquellas otras instituciones que presten su apoyo y colaboración.

CUARTA.- Las instituciones suscribientes se comprometen a ejecutar con la mayor diligencia posible las propuestas que realice la Comisión de Seguimiento, en cumplimiento de lo previsto en el presente Convenio.

QUINTA.- El presente convenio surtirá efectos desde el día siguiente a su firma.



Para la debida constancia de lo convenido y con la expresa declaración de su cumplimiento, las partes firman y rubrican en todas sus páginas y por duplicado el presente documento.

**Fdo: Karmelo Sáinz de la Maza
Arrola**
Presidente de EUDEL -Asociación
de Municipios Vascos.

**Fdo: Fausto Ramón Ruiz
Valdez**
Presidente de FEDOMU –
Federación Dominicana de
Municipios.